



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

17 de enero de 2013

Hecho relevante

Como continuación de la comunicación de hecho relevante remitida hoy (con número de registro 181094) por Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad y/o Ezentis), la Sociedad informa que la sentencia dictada por el Juzgado Comercial de Lima nº 17 (Perú), de fecha 8 de enero de 2013, no es firme y es susceptible de ser recurrida en apelación.

Atentamente,

Luis Gayo del Pozo
Secretario General y del Consejo